

12 de los meses de los años en la villa de demerla a tres dias o del mes de set  
del año ante los señores de la villa y en presencia de mi el dho  
y toñ de yuso toñto, paces no andres muez navarro y de la villa de a  
ledo y presente dos poderes. Synados de toñto pñ signo por ellos pa  
recañ don toñto. toñto qual uno en pro de otro en fide comite  
e gesto que se sigue

2 qñ los poderes  
y es en toñto

